

Comité Distrital de Gestión y Desempeño

ACTA No. 2 de 2021

SESIÓN
ORDINARIA

FECHA: 15 de septiembre de 2021
HORA: 9:30 a 11:00 a.m.
LUGAR: Virtual meet.google.com/zev-sgrs-kmx

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Margarita Barraquer (D)	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Delegación permanente Resolución 038 de 2020 Alcaldía Mayor de Bogotá
Nora Alejandra Muñoz Barrios (D)	Subsecretaria de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegación permanente mediante Oficio 2-2021-39950 del 25 de mayo Secretaría Distrital de Planeación
Nidia Rocío Vargas	Directora	Departamento Administrativo del Servicio Distrital - DASCD	X		
Miguel Ángel Cardozo (D)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegado mediante oficio con radicado 20211005119441 de del 10 de septiembre de 2021.
Diana Alejandra Rodríguez Cortes	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP		X	Envía justificación de inasistencia mediante oficio con radicado 20211200119661 del 15 de septiembre de 2021.
Alexander Reina Otero	Director General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Julio Alejandro Abril (D)	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Delegación permanente a través de Resolución SDH-000373

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Martha Lucia Villa Restrepo	Directora General	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	X		
Liliana Andrea Hernández (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	UAE de Catastro Distrital - UAECD	X		Delegación mediante oficio de fecha del 15 de septiembre de 2021
Luz Mary Cárdenas Herrera	Gerente General	Lotería de Bogotá	X		
Luis Alfredo Chaparro (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital De Desarrollo Económico	X		Delegación mediante oficio 2021EE5859 del 14 de septiembre de 2021.
Fátima Verónica Quintero (D)	Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico	Instituto Para La Economía Social - IPES	X		Delegación mediante oficio 000110-816-015159 del 01 de septiembre de 2021.
Gloria Verónica Zambrano (D)	Jefe Oficina de Planeación	Instituto Distrital De Turismo IDT	X		Delegación mediante 2021EE1618 del 02 de septiembre de 2021.
Juan Sebastián Contreras Bello (D)	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	X		Delegación mediante del 14 de septiembre de 2021. Secretaría de Educación del Distrito.
Alexander Rubio Álvarez	Director General	Instituto Distrital Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico - IDEP	X		
Carlos Ramón Bernal (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		Delegación mediante oficio del 14 de septiembre de 2021.
Juan Carlos Bolívar (D)	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	Secretaría Distrital de Salud	X		Delegación mediante oficio con radicado 2021EE88694 del 14 de septiembre de 2021.
Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente Empresa Social Del Estado	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	X		
Martha Yolanda Ruiz	Gerente	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	X		
Jaime Humberto García Hurtado	Gerente	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	X		
Claudia Lucia Ardila Torres	Gerente	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	X		
Luisa Johana Palacios (D)	Directora de Estrategia y Planeación	Capital Salud EPS-S SAS	X		Delegación mediante oficio con radicado 0914215239649 del 14

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
					de septiembre de 2021
Jorge Mario Ríos Osorio	Gerente	Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	X		
Bernardo Armando Camacho Rodríguez	Director	I.D.de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBS	X		
Julián Torres Jiménez (D)	Director de Análisis y Diseño Estratégico	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegación mediante oficio con radicado S2021081893 del 15 de septiembre de 2021
Carlos Enrique Marín Cala	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	X		
Sonia Córdoba Alvarado (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegación mediante oficio con radicado 20211100105171 del 14 de septiembre de 2021.
Yannin Paola Donado (D)	Asesora Dirección General	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	X		Delegación mediante oficio con radicado 20211010179091 del 15 de septiembre de 2021.
Efraim García Fernández (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Orquesta Filarmónica de Bogotá	X		Delegación mediante oficio con radicado 202101000000371 del 14 de septiembre de 2021.
Luz Patricia Quintanilla (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital Patrimonio Cultural - IDPC	X		Delegación mediante oficio con radicado 20211000048941 del 14 de septiembre de 2021.
Carolina Franco Triana (D)	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	X		Delegación mediante oficio radicado 20211200013381 del 14 de septiembre.
Carlos Alfonso Gaitán (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		Delegación mediante oficio con radicado 202111000057911 del 14 de septiembre de 2021.
Ana María Ruiz Perea	Gerente General	Canal Capital	X		
Julio Cesar Pulido (D)	Subsecretario General y de Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Delegación mediante oficio con radicado 2021EE192040 del 09 de septiembre de 2021.
José Alberto Amaya (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	X		Delegación mediante oficio con radicado 2021EE3712 del 14 de

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
					septiembre de 2021.
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER (FONDIGER)	X		
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		
Julieth Rojas (D)	Jefe Oficina de Planeación	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada permanente mediante oficio 20211004579861 del 04 de junio de 2021
Álvaro Sandoval Reyes	Director General	UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	X		
Sandra Milena Rueda (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		Delegada mediante oficio 20211151328181 del 06 de septiembre de 2021.
Sofía Zarama Valenzuela	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S. A.	X		Delegación mediante oficio 2021EE15571 del 16 de septiembre de 2021
Johnny Alexander López (D)	Subgerente de Planeación y Proyectos	Terminal de Transportes S.A.	X		Delegación mediante oficio con radicado 202110010034291 del 15 de septiembre de 2021.
Claudia Marcela Galvis (D)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Empresa Metro de Bogotá S.A	X		Delegación mediante oficio EXTS-210003801 del 01 de septiembre de 2021.
María Aideé Sanchez (D)	Subdirectora de Programas y Proyectos	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Delegación mediante oficio 2202149921 del 14 de septiembre de 2021
Luz Amanda Camacho Sánchez	Directora General De La Unidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		
Catalina Nagy Patiño (D)	Jefe Oficina de Planeación	Caja de Vivienda Popular - CVP	X		Delegación mediante oficio 202111000072241 de septiembre de 2021.
Maria Constanza Erazo (D)	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	X		Delegación mediante oficio con radicado S2021003676 del 14 de septiembre de 2021.
Cristina Arango Olaya	Gerente General	Empresa. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP	X		No enviaron delegación
Néstor Rodríguez Blanco	Gerente General	Aguas De Bogotá SA ESP		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Catalina Campos (D)	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Delegación Permanente mediante oficio 1-2021-007096 del 24 de agosto de 2021.
Aníbal Fernández de Soto	Secretario De Seguridad, Convivencia Y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	Se presentó error en el correo de citación, por lo que no tuvieron conocimiento del Comité
Norma Cecilia Sánchez Sandino (D)	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	X		Delegación mediante oficio E010522021006848 del 15 DE septiembre de 2021
William Mendieta	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nora Alejandra Muñoz Barrios (D)	Subsecretaria de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación

OTROS ASISTENTES INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Maria Eugenia Tovar Rojas	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	X		
Mónica Maloof Arias	Directora de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Lisa María Vergara Gutiérrez	Contratista	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Wilson Fernando Melo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.(HOSPITAL CHAPINERO E.S.E, HOSPITAL DE ENGATIVA E.S.E, HOSPITAL DE SUBA E.S.E, HOSPITAL DE USAQUEN E.S.E, HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR E.S.E)	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ivonne López	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Paloma Solano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Canal Capital	X		
Adriana Villamizar Navarro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	X		
Slendy Contreras Amado	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo del Servicio Distrital - DASCD	X		
Aurora Camila Crespo Murillo	Profesional Universitario	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Carolina Franco Triana	Contratista	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	X		
Javier Sabogal Mogollón	Gerente Corporativo	Empresa. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP	X		
Lucila Guerrero Ramírez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Mónica Puche Aroca	Profesional Universitario	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (HOSPITAL BOSA II E.S.E, HOSPITAL DE FONTIBON E.S.E, HOSPITAL DEL SUR E.S.E, HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY E.S.E, HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E)	X		
Liliana Ríos Velandia	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (HOSPITAL BOSA II E.S.E, HOSPITAL DE FONTIBON E.S.E, HOSPITAL DEL SUR E.S.E, HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY E.S.E, HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E)	X		
Edgar Mauricio Mera Erazo	Profesional Especializado	Instituto para la Economía Social - IPES	X		
Jairo Andrés Rodríguez Vásquez	Profesional Universitario	Instituto para la Economía Social - IPES	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lynda Joana Peña Hurtado		Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Luis Fernando Beltrán Ordoñez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	X		
Carolina Pinzón Vergara	Profesional Especializado	Instituto para la Economía Social - IPES	X		
Erika Quintero Varela	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Alejandra Trujillo Díaz	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Zulma Rojas Suárez	Director Técnico	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Yovanny Arias	Profesional Universitario	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		

La citación la realizó la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión y Desempeño desde la cuenta de correo del Despacho SDP (despachosdp@sdp.gov.co) a los miembros, el día 30 de agosto de 2021 con el respectivo orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y Verificación del quórum.
2. Revisión de compromisos de la sesión anterior.
3. Índice de gestión pública distrital.
4. Premio distrital a la gestión.
5. Varios.

DESARROLLO

1. Bienvenida y Verificación del quórum.

La Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Nora Alejandra Muñoz, en su calidad de delegada de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Gestión y Desempeño, da la bienvenida a los integrantes del Comité a la sesión ordinaria del 15 de septiembre de 2021.

Así mismo, la Secretaria Técnica procede a leer el orden del día, aclarando que la Presidencia del Comité está ejercida por la doctora Margarita Barraquer, Secretaria General.

La Secretaría Técnica procede a verificar el quórum, y se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para la sesión, con la presencia de un total de 49 entidades, verificadas las delegaciones que fueron enviadas por medio electrónico.

2. Revisión de compromisos de la sesión anterior.

Se realiza la revisión de los compromisos de la sesión anterior por parte de la Secretaría Técnica, informando que de acuerdo a los compromisos de la sesión del 04 de junio de 2021, no se encontraron compromisos adquiridos.

3. Índice de gestión pública distrital.

La Presidente del Comité, la Dra Margarita Barraquer, procede a agradecer a los integrantes del Comité por su amplia y destacada participación de las entidades tanto del sector central como descentralizado de la administración Distrital. En este punto se dio a conocer el índice de gestión pública distrital construido desde la Secretaría General, en conjunto con la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda, como resultado del Acuerdo Distrital 772 del 2020.

Este Acuerdo Distrital, establece la creación del Índice de Gestión Pública Distrital para medir los resultados de la gestión de las entidades, instituciones y organismos de la Administración Distrital. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., será la entidad encargada de liderar, definir, coordinar, estimar y consolidar la medición del índice de gestión pública distrital y creará y publicará un ranking de gestión pública distrital. La Administración Distrital presentará al Concejo de Bogotá un informe anual de seguimiento a la gestión pública distrital, en el mes de agosto de cada vigencia. El Acuerdo establece un plazo de doce (12) meses para la implementación del índice de gestión pública distrital.

En primera medida para iniciar con la construcción del índice se verificó la idoneidad de la información, la identificación de variables en coordinación con la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General. Luego se llevó a cabo una mesa de expertos con el fin de validar la estructura del índice, los ponderadores, la forma de medir la gestión pública y las sugerencias de análisis. Posteriormente se ajustó el modelo, se identificaron nuevas variables, se realizó la validación con los responsables de los temas, para consolidar la información, y hacer un ejercicio piloto de medición con datos de 2019. Validado el modelo con las tres secretarías que estaban trabajando el índice se corrió el modelo con los datos a corte de diciembre 2020.

Este índice se puso a consideración por parte del Consejo de Gobierno Distrital, donde se realizan observaciones y comentarios que fueron debidamente incorporados para ser posteriormente presentado al Concejo de Bogotá.

El índice en su estructura tiene 3 componentes que son: (1) Gestión Institucional, conformado por las políticas, acciones e indicadores del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG;

(2) Ejecución Presupuestal que contiene la ejecución y giros de los rubros de gastos en funcionamiento e inversión para las entidades, así como la ejecución de reservas presupuestales y el cumplimiento de los márgenes establecidos para las reservas y (3) Gestión de Resultados que consolida el avance de las metas de las entidades, instituciones y organismos, teniendo en cuenta los bienes y servicios que son entregados por la Administración Distrital a la ciudadanía. La gráfica a continuación relaciona cada una de las variables seleccionadas para cada componente del índice y la fuente de la información.

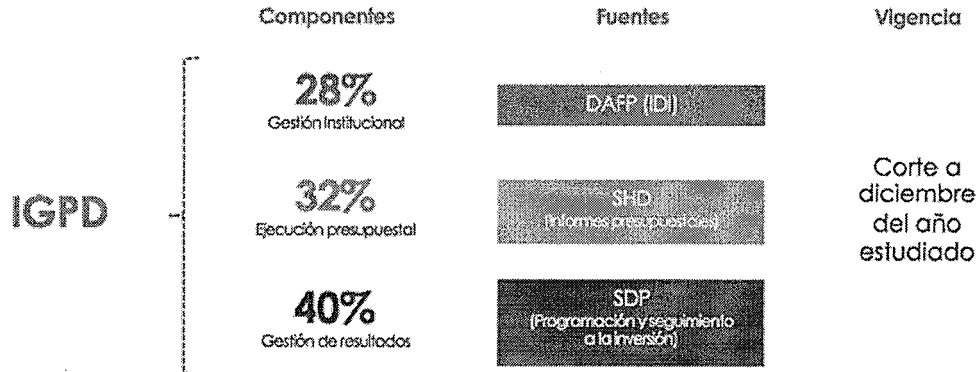
ESTRUCTURA DEL ÍNDICE

		VARIABLES SELECCIONADAS	FUENTE DEL DATO
1	GESTIÓN INSTITUCIONAL Componentes, políticas, acciones e indicadores del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Índice de Desempeño Institucional	FURAG - DAFP
2	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Ejecución y giros de los rubros de gastos en funcionamiento e inversión para las entidades, así como la ejecución de reservas presupuestales y el cumplimiento de los márgenes establecidos.	Ejecución gastos de funcionamiento y de inversión Giros gastos de funcionamiento y de inversión Ejecución de Reservas presupuestales Cumplimiento de Reservas presupuestales	SHD - Informes presupuestales 2020
3	GESTIÓN DE RESULTADOS Resultados de los sectores, las entidades, instituciones y organismos, teniendo en cuenta los bienes y servicios que son entregados por la Administración Distrital a la ciudadanía.	Ejecución meta proyecto Grado de sobre-ejecución	Programación y seguimiento a la inversión SEGPLAN - SDP

Para determinar la ponderación de los componentes se adelantaron ejercicios de análisis de varianzas, promedio simple entre los ponderadores y se adelantó una mesa de expertos. Construyendo un índice en el que la Gestión Institucional tiene un peso ponderado del 28%, la ejecución presupuestal tiene un peso ponderado del 32% y la gestión de resultados un peso ponderado del 40%. La Fórmula de cálculo del indicador es $IGPD = 0,28 \times GI + 0,32 \times EP + 0,4 \times GR$. El índice será medido una vez al año con corte a diciembre del año anterior, una vez se cuente con la información de todos los componentes.

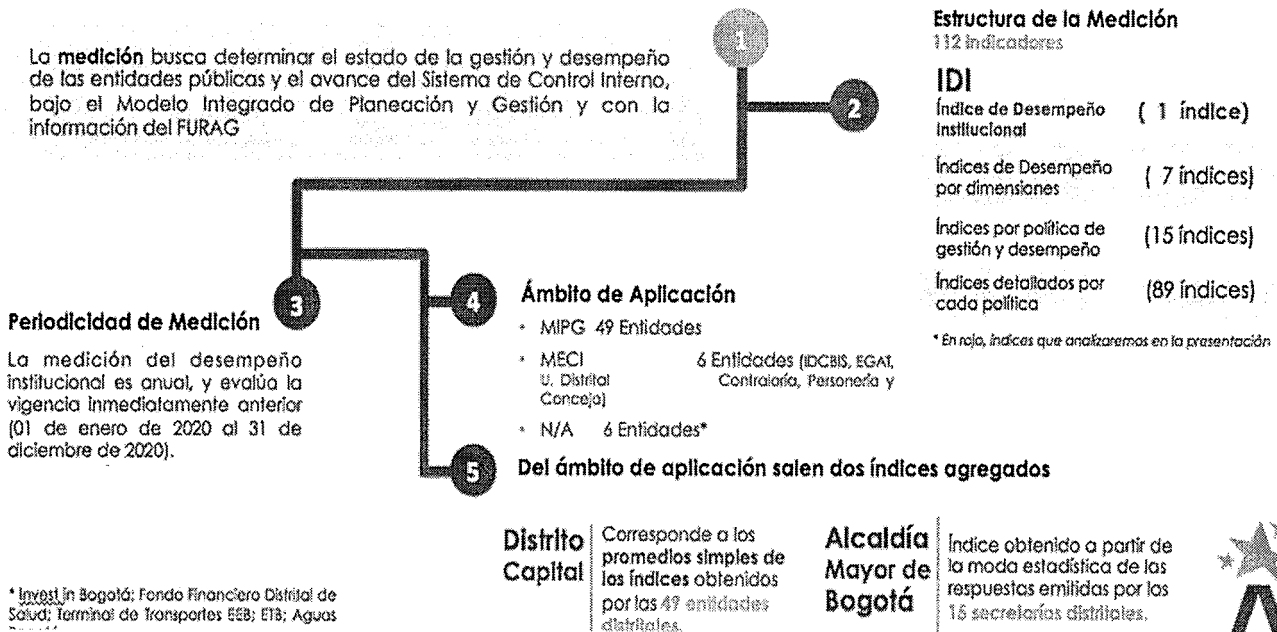
PROCESO DE CÁLCULO

- El índice fue construido a partir de información pública disponible.
- No se hace levantamiento estadístico o similar para calcularlo.



El método de cálculo de la dimensión 1, que corresponde a la gestión institucional, parte del índice de desempeño institucional, **medición** que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con la información del FURAG.

MÉTODO DE CÁLCULO DIMENSIÓN 1



* Invest in Bogotá: Fondo Financiero Distrital de Salud; Terminal de Transportes EEB; E18; Aguas



Los resultados de esta medición aplican para 49 entidades distritales y la Secretaría General recibe los resultados generados por la Función Pública y los incorpora al nuevo índice.

El método de cálculo de la segunda dimensión, referente a ejecución presupuestal, es construido a partir de la información de la Secretaría de Hacienda Distrital. Para el cálculo se realizaron pruebas econométricas y estadísticas, que llevaron a los siguientes criterios:

Ejecución presupuestal	Indicador	Ponderación*	Fórmula	Interpretación	
	% ejecución gastos de funcionamiento	15%	Compromiso / Apropriación disponible	Grado de ejecución presupuestal en rubros de funcionamiento	* En 2020 los gastos de funcionamiento de todas las entidades representaron el 16,5% de los gastos totales.
	% ejecución gastos de inversión	25%	Compromiso / Apropriación disponible	Grado de ejecución presupuestal en rubros de inversión	**Para las reservas del gasto de funcionamiento se dio un margen de maniobra del 4% y las reservas del gasto de inversión se tuvo en cuenta un margen de maniobra del 20%
	% giros de gastos de funcionamiento	15%	Giros / Compromisos	Nivel de ejecución de los giros de gastos de funcionamiento	
	% giros de gastos de inversión	25%	Giros / Compromiso	Nivel de ejecución de los giros de gastos de inversión	
	% ejecución de reservas presupuestales	10%	Giros / Reservas definitivas	Grado de ejecución de las reservas presupuestales de la reserva.	
Indicador de reservas presupuestales**	10%	Promedio de reserva presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión	Nivel de reservas de gastos de funcionamiento e inversión que no superen los topes establecidos por la SHD.		

Este componente incluye en primera medida la ejecución de los gastos de funcionamiento con un 15% y en segunda medida la ejecución de los gastos de inversión con un 25%.

La Dra. Margarita Barraquer da a conocer que a solicitud de la alcaldesa se tuvo en cuenta el porcentaje de giros de gastos de inversión y funcionamiento, ya que estos giros son los que mueven la reactivación económica. Tanto la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión, como el porcentaje de giros de funcionamiento e inversión, se mide en dos momentos: en el mes de septiembre y en el mes de diciembre. La ejecución a septiembre pesa un 70% y la ejecución a diciembre pesa el 30% de ese componente. La idea de esta proporcionalidad, es que la correcta ejecución debe reflejarse durante todo el año y no concentrarse en el último trimestre, pues la nueva fórmula interna pondera el resultado del mes de septiembre con el de diciembre para determinar el porcentaje final de gastos de funcionamiento y de inversión.

Otro componente que se tiene en cuenta en esta dimensión son las reservas presupuestales, puesto que un ejercicio sano de ejecución presupuestal implica un esfuerzo importante de las entidades por la ejecución de las reservas presupuestales y esto es relevante para aquellas

entidades que constituyen reservas. Las reservas presupuestales, si bien son permitidas legalmente, se deben constituir en un ejercicio excepcional de las entidades y no en la cotidianidad de la ejecución presupuestal puesto que así lo establece la norma. En ese sentido se tienen dos indicadores: uno es el porcentaje de ejecución de las reservas presupuestales, el cual tendrá un porcentaje ponderado del 10% dentro de la dimensión. El otro es un indicador de la constitución de las reservas presupuestales, es decir, que el nivel de reservas de gastos de funcionamiento e inversión no superen los topes establecidos por la norma, de la cual hace seguimiento la Secretaría de Hacienda Distrital.

La Dra. Margarita Barraquer resalta que cada una de las dimensiones cuenta con un proceso de verificación y pruebas econométricas y pruebas de relación entre variables que garantizan que no estemos midiendo cosas que no se puedan comparar y no estemos incorporando dentro de las dimensiones variables que generen distorsión en términos de la medición que se quiere tener.

En relación con la Dimensión de Gestión con Resultados, se revisó con la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, acerca de cuál sería la mejor forma de medir la Gestión con Resultados, pues resulta bastante complejo medirla a través de metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo y desagregarlo por entidad ya que existen varias metas compartidas. Razón por la cual se concluyó que la mejor manera de medir la gestión con resultados, actualmente, era a través de las metas de los proyectos de inversión y su porcentaje de ejecución en cada una de las entidades, entendiendo que los proyectos de inversión se constituyen en la ruta que tienen las entidades para dar cumplimiento a las metas asignadas por el Plan Distrital de Desarrollo. Este componente es construido a partir de los informes de programación y seguimiento a la inversión de la SDP. La ponderación de esta dimensión se realizará de la siguiente manera:

	Indicador	Ponderación	Fórmula	Interpretación
Gestión de resultados	% ejecución meta proyecto	67%	Promedio avance en metas programadas durante la vigencia	Cumplimiento de las metas planeadas por la entidad en el PDD
	% Grado de sobre-ejecución*	33%	Medida de sobre-ejecución de las metas ponderadas por los recursos invertidos	Grado de metas sobre-ejecutadas y ponderadas por el nivel de inversión

* Para los avances en las metas de ejecución se tuvo en cuenta un margen de maniobra del 5%.

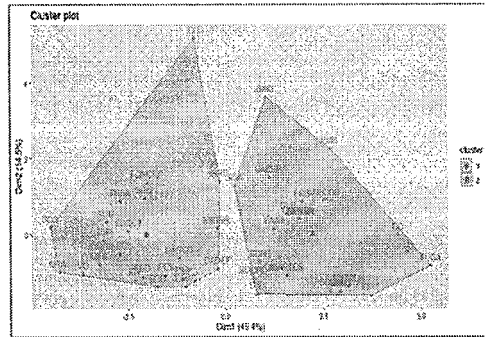
El grado de sobre-ejecución de las metas, permite medir que tan efectiva es la planeación dentro de las entidades, es decir, se programan metas al principio de la vigencia respecto de las cuales se realiza su respectivo seguimiento lo que permite evaluar si estamos sobre-ejecutados o sub-ejecutados en términos de la programación realizada al principio de la vigencia. El grado de sobre-ejecución permite ajustar la meta de manera real, teniendo en cuenta cómo se están

usando los recursos del presupuesto para cumplir compromisos. Este indicador pretende verificar qué tan efectivas son las entidades en cumplir el ciclo PHVA y tendrá un porcentaje ponderado del 33%.

La Dra. Margarita Barraquer solicita compartir con las entidades el informe que fue entregado al Concejo, el cual contiene en detalle las fórmulas de medición de las variables presentadas.

La Dra. Margarita Barraquer da a conocer que en el proceso de construcción del índice se analizó si resulta pertinente medir el índice de acuerdo a clúster, es decir conformar grupos de análisis para la medición del índice en relación al tamaño de la entidad, sector, presupuesto de funcionamiento vs presupuesto de inversión. Se realizó ejercicio estadístico de clúster que permitió llegar a dos conclusiones: la mayoría de las entidades se pueden agrupar en un clúster, solamente el IDU, quedaría por fuera del clúster dadas las realidades de la entidad, sin embargo, al hacer el análisis de clúster se concluye que las entidades son comparables y no es necesario agruparlos ya que las 49 entidades son comparables.

2 clúster



Dim1: Indicadores de gestión de resultados

Dim2: Indicadores de desempeño institucional

En relación con el índice se debían establecer los rangos para cada uno de los resultados del índice, el cual se mide de 0 a 100. Para lo cual, se verificó nacional e internacionalmente índices similares que hayan establecido unos rangos. Los índices que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

Índice de Desarrollo Humano		
	Límite inferior	Límite superior
Muy alto	0,8	1
Alto	0,7	0,799
Medio	0,55	0,699
Bajo	0	0,549

Fuente: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020.pdf>

Índice Departamental de Innovación para Colombia		
	Límite inferior	Límite superior
Alto	67,95	100
Medio alto	38,28	51,86
Medio	28,63	33,62
Medio bajo	21,02	27,83
Bajo	0	18,76

Fuente: <http://colibrar.ceia.gov.co/GDT/Estadisticas/IDIPC/IDIPC2020.pdf>

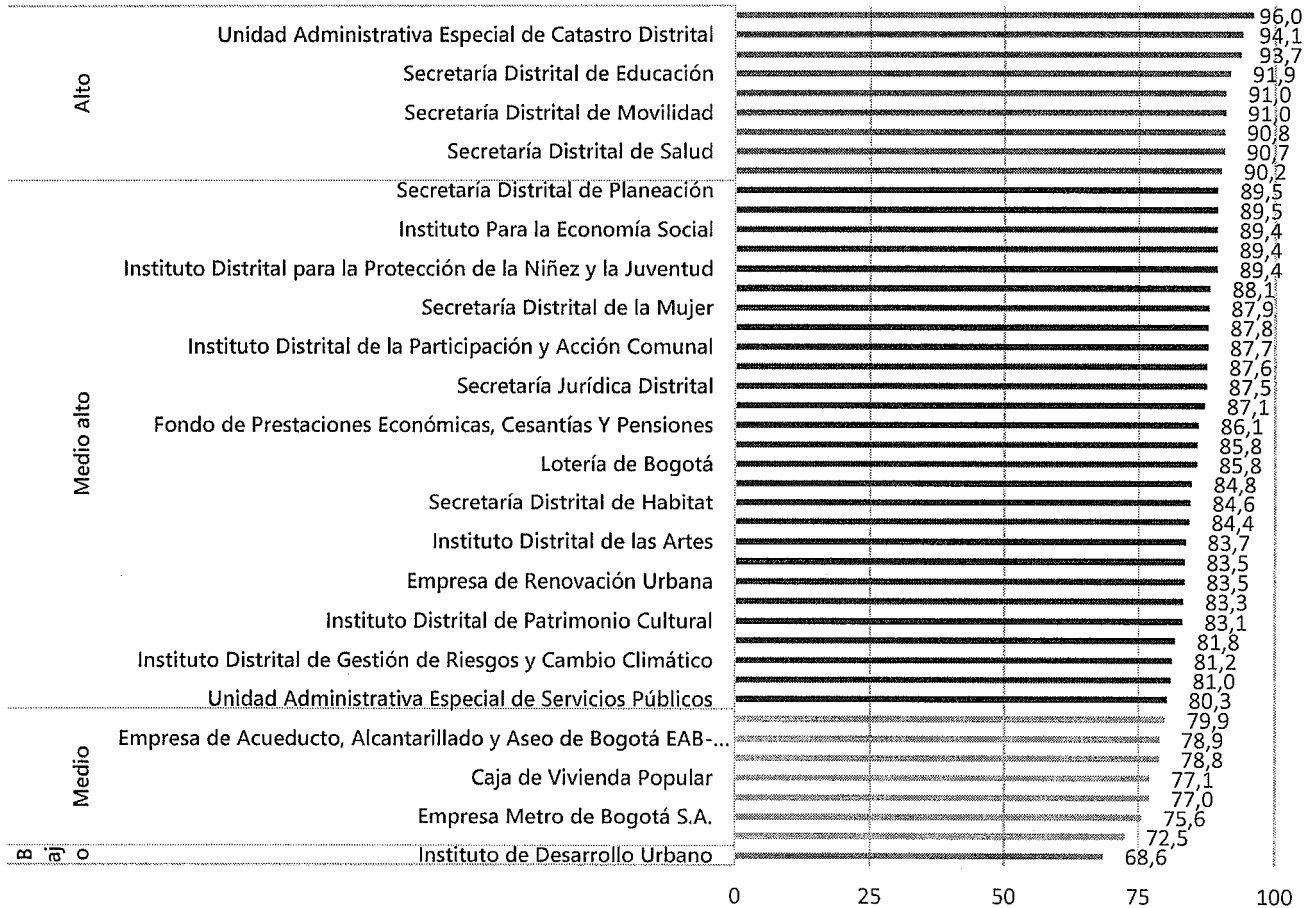
Dado lo anterior, se concluyó que se utilizarían como rangos en el índice de Gestión Pública Distrital los establecidos por el DAFP.

Escala de la competitividad de los departamentos		
	Límite inferior	Límite superior
Extra - líder	88,5	100
Líder	67	70,8
Alto	55,2	62,7
Medio alto	49	53,1
Medio bajo	42,3	46,2
Bajo	33,3	38,4
Cotero	24,3	29,2
Rezagado	0	19

Índice de Gestión Pública Distrital		
	Límite inferior	Límite superior
Alto	80	100
Medio alto	60	69,9
Medio	70	79,9
Bajo	0	59,9

Teniendo en cuenta lo mencionado se realizó la medición del índice de gestión pública distrital, y los resultados arrojados fueron los

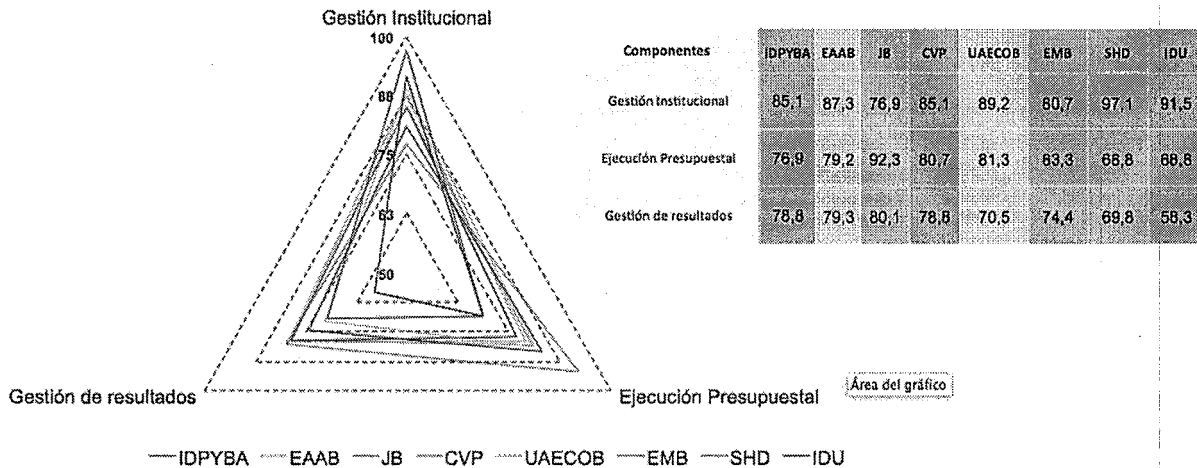
siguientes:



De estos resultados se destacan que alrededor de nueve entidades distritales se encuentran ubicadas en rango alto, por su parte el grueso de las entidades se ubica en rango medio alto, algunas en medio bajo y solamente el IDU está en nivel bajo. Es importante destacar que esta medición se hace con base en la información que actualmente ya es reportada por todas las entidades, en aras de garantizar que no haya una sobrecarga en la operatividad de las mismas al tener que construir información adicional para estimar el índice..

A través de un ejercicio comparativo entre diferentes entidades, se obtuvo lo siguiente:

Resultados por componentes del IGPD



Dado lo anterior, se dan unas recomendaciones generales; en lo relacionado con la dimensión de gestión institucional, se deben identificar las brechas de gestión obtenidas a partir de los resultados del FURAG y diseñar e implementar las acciones para la mejora, que aporten al fortalecimiento institucional e incremento de los índices. En lo que tiene que ver con la dimensión de ejecución presupuestal, se deben optimizar los procesos de planeación y gestión presupuestal de cada entidad de tal forma que facilite su seguimiento, control, ejecución y cumplimiento de metas y a su vez alinear de forma estratégica la planeación presupuestal, contractual y de avance, por medio de los instrumentos existentes. Y por su parte en lo que tiene que ver con la dimensión de gestión de resultados, es necesario diagnosticar el estado de la planeación y del seguimiento y evaluación de las actividades y metas, identificando sus debilidades para mejorar el ciclo de la planeación y realizar ejercicios de planeación, considerando la información disponible para la toma de decisiones estratégicas que incorporen las necesidades ciudadanas y de la ciudad y la región.

La Dra. Margarita cierra su intervención manifestando que a la fecha no se ha recibido retroalimentación por parte del Concejo Distrital. Sin embargo, es necesario desde las entidades transversales generar buenas prácticas y asistencia técnica hacia las entidades para mejorar los resultados de la gestión pública distrital. Estos resultados son mucho mejores que los del resto del país y es por esta razón se realiza este ejercicio para diseñar estrategias de mejora.

La Secretaria Técnica, da la palabra a Sandra Milena del Pilar Rueda, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del IDU, quien manifiesta su preocupación ya que la entidad ocupó el último lugar en el ranking y la forma de calificación, si bien es interesante, es importante conocer el informe que se generó desde Secretaría General. De igual manera, teniendo en cuenta las condiciones del IDU, los proyectos que se manejan son de gran magnitud y el presupuesto asignado para la entidad es uno de los más grandes del distrito, sin embargo, por la forma en que se contrata y se ejecutan las obras, implica que se incluyan proyectos que llevan en

ejecución más de cuatro años, para los cuales se constituyen reservas presupuestales y pasivos exigibles, y cuyas metas toman más tiempo entre maduración del proyecto y la ejecución final de las metas físicas.

En ese sentido, con las particularidades y dificultades que surgen al interior de los proyectos de la entidad, difícilmente se podrá demostrar un alto porcentaje en la ejecución de las reservas y de los giros presupuestales durante la vigencia, pues el presupuesto de la entidad requiere una estructuración previa para hacer la licitación de las obras, esa estructuración lleva aproximadamente 3 o 4 meses, luego el proceso de selección lleva a aproximadamente otros 3 o 4 meses, es decir, ahí ya van más de 8 meses y al final de la vigencia se realiza la adjudicación de las obras, por lo que normalmente se deben constituir reservas presupuestales para presentar avances en la siguiente vigencia. Razón por la cual, es muy difícil que el IDU esté en rangos óptimos de ejecución tanto presupuestal como física, salvo que el presupuesto estuviera totalmente apropiado mediante la figura de vigencias futuras. Por tanto, se dar a solicita conocer el detalle de cómo se utilizó la metodología para el caso de la medición del índice del IDU, entendiendo la complejidad de la entidad.

La Dra. Margarita Barraquer interviene y aclara que el caso del IDU fue un caso particular que se tuvo en cuenta en el proceso de la construcción del índice, porque la única entidad que no logró acomodarse en ninguno de los clústeres fue el IDU. En primera medida, la realidad del IDU no tiene que ver únicamente con el tema presupuestal sino también con el índice de desempeño institucional que determina el FURAG y los resultados. Por lo cual se hicieron varios ejercicios con el IDU, donde se concluyó que las tres dimensiones del índice, tienen una relación importante respecto del resultado final del mismo, verificando que además de lo presupuestal, los resultados en las otras dos dimensiones también influyen de manera importante en el puntaje final del IDU.

De igual manera, se analizaron entidades similares donde el tema de la ejecución presupuestal es complicada debido a la naturaleza de la entidad y obtuvieron un puntaje más alto debido a que las otras dos dimensiones influyen de manera positiva en el puntaje final del índice. Por supuesto el IDU va a poder pasar a un mejor nivel, teniendo en cuenta las otras dos dimensiones que componen el índice, suponiendo que la dimensión presupuestal no obtuviera ninguna mejoría. Reconociendo el hecho de que las reservas presupuestales tienen un tratamiento especial en el IDU, se incluyó el tema del porcentaje de giros presupuestales en esa dimensión. Esto debe ser un ejercicio dinámico y si se encuentran elementos que no fueron considerados, se pueden poner en discusión estos elementos para plantear modificaciones. Ahora bien, también se concluyó que la nueva forma de solicitar las vigencias futuras debería permitir al IDU hacer una mejor planeación presupuestal y ejecución.

Se compartirá el documento con todas las entidades y adicionalmente si existe el interés por parte de las entidades de hablar con los técnicos que ayudaron a calcular el índice, también se hará este trabajo el cual estará a cargo de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General.

La Secretaria Técnica del Comité da el uso de la palabra a Carlos Alfonso Gaitán Sánchez, jefe de la Oficina Asesora de Planeación del IDARTES, quien felicita el trabajo realizado con la creación del indicador ya que Bogotá lo necesitaba. Sugiere que se contemplen dos mediciones al año, una al principio de la vigencia y otra al final, porque los resultados ante el Concejo de Bogotá, pueden llegar a generar controversia ya que existen entidades que en los últimos 3 o 4 meses del año, tal es el caso de IDARTES, como lo es el tema de cultura local, que se ejecuta al final del año y genera importantes diferencias en los indicadores y en el ranking que se genera. Por lo cual, es importante tener dos mediciones al año una con corte a septiembre, pero también ver los esfuerzos de las entidades cuando finalizan el año, ya que hay variables que no se pueden controlar en este tiempo establecido y se estaría realizando una medición de la ejecución únicamente de 9 meses.

La Dra. Margarita Barraquer responde a la inquietud, manifestando que no es posible realizar dos mediciones al año porque la medición del desempeño institucional se realiza por parte del DAFP anualmente. En lo referente a la dimensión de gestión presupuestal, se habla de una medición con corte a septiembre y posteriormente otra a diciembre, ya que en la última parte de la vigencia se realiza una importante gestión que se debe reconocer, y por eso cuando se mide la ejecución presupuestal se pondera tanto a corte de septiembre como con corte a diciembre, pero es en la única dimensión que se puede hacer esta ponderación entre los dos cortes.

María Constanza Erazo, Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, solicita conocer en detalle la metodología usada teniendo en cuenta que la empresa cuenta con unas particularidades, ya que ellos no manejan el concepto de reservas presupuestales.

José Alberto Amaya, jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Jardín Botánico José Celestino Mutis, señala que el ejercicio es muy valioso y será de gran utilidad. Por otro lado manifiesta que el jardín Botánico presenta una situación similar a la del IDU, pues a partir de un ejercicio realizado para analizar realmente el porcentaje de ejecución de la vigencia 2020 impactados por el Covid, se evidenció que solo se ejecutaron 83 días de los 360 días, pues gran parte de la ejecución se realiza fuera del Jardín Botánico (arbolado, mantenimiento y jardinería), por lo que quisiera saber si este tipo de circunstancias se tuvieron en cuenta para la construcción del índice. Esto significó en la vigencia 2021 para el Jardín Botánico dos ejecuciones presupuestales, la de la vigencia 2021 pero a su vez la de la vigencia 2020 constituida en reservas presupuestales, que causaron un rezago presupuestal. A su vez es importante reiterar que requiere conocer la metodología en detalle, a pesar que en el FURAG se obtuvo un buen resultado.

La Dra. Margarita Barraquer responde que la vigencia 2020 fue una vigencia atípica por la pandemia. Por lo que la ponderación en términos de ejecución presupuestal, afecta el puntaje final del índice ya que esta dimensión es la que cuenta con mayor ponderación en relación a las demás, lo que refleja la posición en la que queda la entidad y seguramente muchas entidades

tienen una situación similar, tal es el caso de las entidades del sector cultura, pues su ejecución presupuestal se vio drásticamente afectada por la pandemia. Sin embargo, es necesario hacer un esfuerzo por trabajar y acercarnos a respetar la anualidad, que está establecida en las normas presupuestales distritales y nacionales, lo cual será más fácil con la flexibilidad de las vigencias futuras que se estableció en la nueva normatividad.

La Secretaria Técnica da la palabra a Luisa Johana Palacios, Directora de Estrategia y Planeación de Capital Salud EPS-S SAS, quien manifiesta las particularidades frente al desempeño y la medición, específicamente en el componente de inversión, pues la EPS no cuenta con proyectos de inversión y surge la inquietud de cómo evaluarían esta dimensión para nuestra entidad. Por su parte en lo relacionado con las reservas presupuestales, las entidades de economía mixta no manejan la figura de reservas presupuestales sino cuentas por pagar, entonces sobre esas particularidades solicito la metodología en detalle para revisar estos temas en específico.

La Secretaria Técnica da la palabra a Luz Mary Cárdenas, Gerente General de la Lotería de Bogotá, manifiesta que los índices marcan un buen nivel de ejecución del gobierno, y la Lotería de Bogotá al ser una empresa industrial y comercial del estado, genera cuentas por pagar y no reservas presupuestales a diciembre, y se compromete todo en enero, pero poco a poco se realizan los giros, tanto en billetería como en premios, pues solo cuando se reclaman los premios se pagan. Razón por la cual, se solicita la metodología para entender de mejor manera el índice. Así mismo, sugiere realizar dos mediciones al año, independientemente de los resultados del FURAG que salen una vez en la vigencia, de tal manera que este índice del FURAG se utilice dos veces y permita evidenciar el esfuerzo de la entidad en los primeros 9 meses y al finalizar la vigencia.

La Dra. Margarita Barraquer manifiesta que estadísticamente realizar las dos mediciones en el año utilizando el mismo índice del FURAG, genera dificultades en términos estadísticos. Ahora bien, la ejecución presupuestal no se revisa semestralmente, se revisa mensualmente, ya que la Secretaría de Hacienda Distrital mensualmente saca los resultados de ejecución presupuestal de todas las entidades del distrito y en esa medida, las cifras de ejecución presupuestal están disponibles de manera mensual lo que servirá de insumo para realizar el seguimiento periódico. De igual manera, se revisará cuidadosamente el tema de las cuentas por pagar para aquellas entidades que no tiene reservas presupuestales y buscar la posibilidad de montar variables proxy de reservas presupuestales a las cuentas por pagar, para reflejar de mejor manera estas variables de ejecución presupuestal.

La Secretaria Técnica concede la palabra a Wilson Fernando, Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Subred Norte, quien manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el CONPES 2790, que establece la metodología de gestión basada en resultados, puede servir para complementar la tercera dimensión del índice, que hace referencia a la gestión con resultados.

La Secretaria Técnica le da la palabra a Juan Carlos Bolívar, Subsecretario de Planeación y

Gestión Sectorial de la Secretaría de Salud, quien pregunta si este ejercicio se piensa ampliar a las entidades adscritas y vinculadas al sector salud, tal es el caso de las Subredes.

La Dra. Margarita Barraquer responde que el índice aplica para entidades del sector central y algunas descentralizadas, el punto crítico es respecto a las entidades que no son sujeto de medición del índice de desempeño institucional del FURAG, pues al momento se están midiendo un total de 49 entidades en lo referente al FURAG, y depende drásticamente de la medición de este índice.

Patricia Rincón, Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional, interviene y manifiesta que se revisó la ejecución presupuestal de las subredes las cuales tienen más particularidades que las demás entidades, pero se está realizando un trabajo para poder incluirlas en la medición.

La Secretaria Técnica da el uso de la palabra a Carolina Pinzón, profesional especializado del IPES, quien realiza observación en referencia al tema de los giros presupuestales pues siempre existirá una desigualdad entre las entidades distritales, sobretodo en lo relacionado con aquellas que realizan contratación de obras públicas y aquellas que no lo hacen, pues las entidades donde se realizan contratos de obra, tendrán una menor ejecución de los giros realizados y siempre existirá un rezago presupuestal, debido a que este tipo de contratación tiene unos plazos de ejecución superiores a los demás tipos de contratos. Por otro lado el componente de gestión de resultados, no es muy clara la manera en la que se tendrá en cuenta.

La Dra. Margarita Barraquer, manifiesta que la inclusión de la ejecución de los giros presupuestales fue incluida en el índice a solicitud del Consejo de Gobierno, por lo cual se tiene en cuenta el porcentaje de ejecución de los giros y el porcentaje de giros de las reservas presupuestales. En lo referente al cálculo de la tercera dimensión, todas las entidades deben programar las metas anualmente en cada uno de los proyectos de inversión y reportarlas a planeación a través de SEGPLAN, por lo que es un ejercicio de promedio ponderado simple, donde se analiza el porcentaje de ejecución de cada meta y posterior a ello se cuenta el número de metas en total y se calcula la ejecución completa de acuerdo a lo programado por cada entidad.

En este punto, el Dr. Carlos Gaitán del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) señala que es importante aclarar cuál es el corte del reporte que se utilizará para calcular el avance de ejecución presupuestal, ya que BogData genera estos informes de manera mensual. En lo posible sería ideal que, para el caso del Sector Cultura, se pudiera utilizar un reporte del cierre de la vigencia, o el más cercano al corte de medición del índice (septiembre), pues por las particularidades del Sector, en los últimos meses del año se incrementa la ejecución en términos de giros, así como en avance de la meta física de nuestras entidades.

La Dra. Margarita Barraquer, manifiesta que la medición del índice está prevista para septiembre y que se utilizará como fuente de medición de ejecución presupuestal el último reporte que

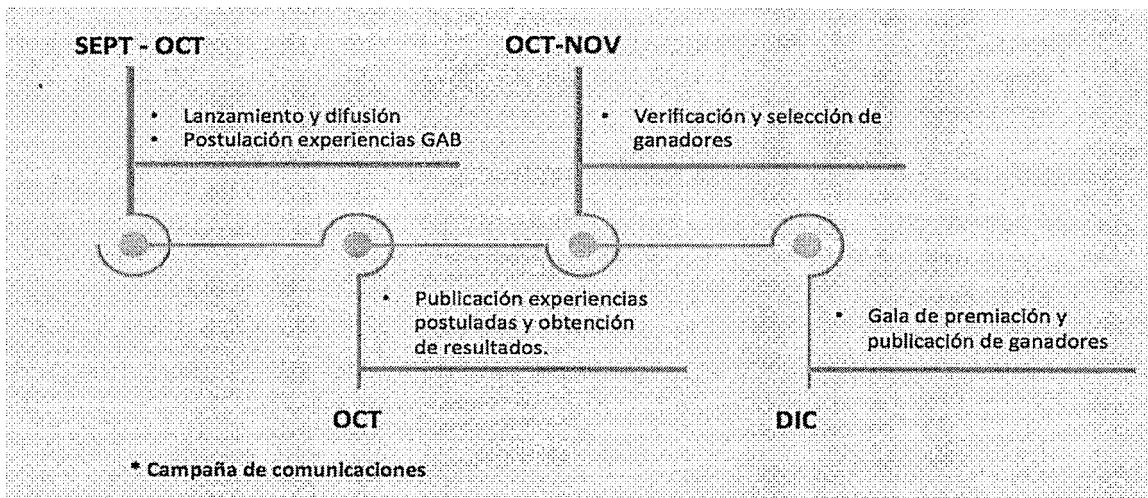
genera BogData.

La Dra. Margarita finaliza su intervención manifestando que el equipo de la Secretaría General estará dispuesto a resolver todas las inquietudes, observaciones y sugerencias que se presenten, para ir perfeccionando el ejercicio. De igual manera, se les enviará a los asistentes a la sesión el documento final de construcción del índice presentado ante el Concejo de Bogotá, al igual que se remitirá el correo de contacto para resolver inquietudes.

4. Premio distrital a la gestión.

La Dra. Margarita da la palabra a Patricia Rincón, para que explique de manera general este punto de la sesión. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 001 de 2019: "Por medio de la cual se reglamenta el Premio Distrital a la Gestión, (...)." Y el Decreto 807 de 2019, artículo 45. Estímulos y Reconocimientos. "A través del Premio Distrital a la Gestión o del mecanismo que haga sus veces, se otorgaran estímulos y reconocimientos para las entidades y organismos distritales que demuestren avances significativos en la implementación del Sistema de Gestión." Durante la vigencia 2021 se premiarán dos categorías especiales: Categoría de Gestión y Desempeño y categoría de Gobierno Abierto.

La categoría de desempeño será tomada a partir del índice de gestión pública distrital presentado el día de hoy y de los ejercicios de fortalecimiento institucional que se hacen desde la Secretaría General con la Dirección Distrital de Archivo y la Dirección Distrital de Desempeño Institucional. Sin embargo, la categoría de Gobierno Abierto no está medida, entonces los invitamos a inscribir sus iniciativas en los ejes de la estrategia de gobierno abierto que son: transparencia, participación, colaboración y servicios. El lanzamiento será el 21 de septiembre donde se darán a conocer los detalles, cuyo cronograma será el siguiente:



La Dra. Margarita Barraquer informa que por cuestiones de tiempo no se tratará el tema de la guía para la implementación SARLAFT, por lo que este punto será tenido en cuenta para la agenda de la próxima sesión del Comité.

5. Varios

La Dra. Margarita destaca que quienes tengan temas que involucren temáticas como; gestión pública, gestión del desempeño y fortalecimiento y organización, los den a conocer a la Secretaría Técnica del Comité, para que sean tenidos en cuenta para las sesiones del Comité.

Guillermo Escobar, Director de IDIGER, presenta video de la realización del simulacro de evacuación que se adelantará en el mes de octubre, el cual será remitido a cada entidad y es necesario remitirlo y replicarlo al interior de cada entidad. Se invita a los integrantes del comité a participar en el simulacro que se llevará a cabo el próximo 07 de octubre de 2021 a las 10:00 am.


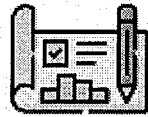
Compromisos

Compromisos	Nombre Responsable	Entidad	Fecha Límite para su cumplimiento
Enviar documento final de construcción del índice presentado ante el Concejo de Bogotá a todos los asistentes a la sesión.	Secretaría General Secretaría Técnica del Comité	Secretaría General Secretaría de Planeación	30 de Septiembre de 2021
Remitir datos de contacto a los asistentes a la sesión para la recepción de inquietudes sobre la construcción del índice de gestión pública distrital.	Secretaría General Secretaría Técnica del Comité	Secretaría General Secretaría de Planeación	30 de Septiembre de 2021
Realizar consulta al equipo estadístico acerca de la posibilidad de realizar dos mediciones del índice al año, una con corte a septiembre y otra con corte al mes de diciembre.	Secretaría General	Secretaría General	Octubre 2021

Cierre de la Sesión

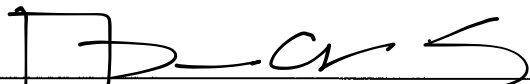
La Secretaria Técnica agradece la asistencia de los integrantes a la sesión y la da por finalizada


a las 11:20 a.m., cumpliendo el objetivo de la sesión y teniendo en cuenta que en la agenda no hay puntos que requieran decisión.

	<p>Durante la sesión se presentó el índice de gestión pública distrital, sus componentes y dimensiones, porcentajes de ponderación y rangos de medición. Así mismo, se presentaron los resultados de la aplicación del índice en las 49 entidades distritales y el ranking generado a nivel distrital.</p> <p>De igual manera se dio a conocer la generalidad del premio distrital a la gestión 2021 y los requisitos para participar con diferentes iniciativas en temas de gobierno abierto para las entidades distritales.</p>
<p>Síntesis: Se da a conocer el índice de gestión pública distrital y los resultados obtenidos para la vigencia 2020.</p>	
<p>Ícono</p>	<p>Decisión</p>
	<p>N.A</p>
<p>Síntesis: No hubo puntos decisorios en la agenda de la sesión.</p>	


Fecha, 15 de septiembre de 2021 hora 11:20 a.m. lugar de la sesión virtual meet.google.com/zev-sgrs-kmx

En constancia se firman,


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Presidenta Delegada del Comité
 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá


NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS
 Secretaria Técnica Delegada del
 Comité Distrital de Gestión y Desempeño
 Secretaría Distrital de Planeación

ANEXOS: Documento Metodológico IGPD
 Presentación de la Sesión

Proyectó: Lisa Vergara, Contratista- Dirección de Planeación - Secretaría Distrital de Planeación.
 Revisó: Mónica Maloof - Directora de Planeación - Secretaría Distrital de Planeación.
 Patricia Rincón Mazo – Subsecretaría Técnica – Secretaría General 
 Alexandra Quitian – Profesional Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional –Secretaría General